



DECRETO ALCALDICIO N° 334
AUTORIZA LICITAR PROYECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Marzo de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Resolución Exenta N° 12737/2014 de fecha 19.11.2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Social, que Aprueba Proyecto y recursos del Programa "Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia (E34629/2014) y aprueba Transferencia de recursos para la ejecución de la obra de mejoramiento de infraestructura denominada: "Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, formatos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 34 de fecha 19.02.2015.

El Memo N° 157 de fecha 02.03.2015 de Secpla, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para adquirir materiales de construcción para la obra denominada "Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requinoa. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 del 11 de diciembre de 2014., que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que Distribuye Inversión municipal Año 2015.

VISTOS :

Las Alcaldicio facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: "**Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, formato.

DESÍGNASE Comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, RUN: [REDACTED] a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUN [REDACTED] y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello, RUN [REDACTED] o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.148.000 "Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requinoa", DEL Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
DOM (1)
Adquisiciones (1)
Mercado público (1)
Secpla (1)
Archivo